CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. CELEBRADO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciséis horas cinco minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se celebra de manera mixta, presencial y telemática, el Consejo de Administración de la Sociedad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A., con los siguientes miembros del mismo:

D. Aarón Afonso González, Vicepresidente Primero (presencial).
D. Santiago Sesé Alonso, Vicepresidente Tercero (presencial).
D. David Miguel Pérez González, Consejero Delegado (presencial).
D. José Alberto León Alonso.
D. Adolfo Alonso Ferrera.
D. José Alberto Delgado Domínguez.
D. Enrique Arriaga Álvarez.
Dª. Luz Goretti Gorrín Ramos (presencial).

Secretario

D. José Antonio Duque Díaz (presencial).

Asisten, además como personal de Turismo de Tenerife:

D. Carmelo S. Ortiz García, Director Financiero de Turismo de Tenerife (presencial).

Asiste, como Presidente del Cabildo Insular de Tenerife:

D. Pedro Manuel Martín Domínguez.

Asiste, como Directora Insular de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife:

Dª. Laura Esther Castro Hernández.

Antes del inicio de la sesión, el Presidente del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, D. Pedro Manuel Martín Domínguez, da la bienvenida a todos los presentes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día.

Orden del Día

1. Ratificación de la aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Presentación y formulación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de gestión del ejercicio 2021.
3. Convocatoria de la Junta General Ordinaria y fijación del Orden del día.
4. Dación de cuenta sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022.
5. Asuntos llegados con posterioridad al envío del Orden del Día.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Administración de la presente sesión.

****

1. Ratificación de la aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Queda ratificada por unanimidad el Acta de la Sesión celebrada el día once de noviembre de dos mil veintiuno, en la que se recoge la asistencia a la misma de la Directora Insular de Turismo, Dª. Laura Esther Castro Hernández.

2. Presentación y formulación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de gestión del ejercicio 2021.

D. Carmelo Ortiz realiza la presentación de las Cuentas anuales de la entidad, conjuntamente con la memoria e informe de gestión del ejercicio 2021. La información se remitió a los Consejeros a través del correo electrónico con anterioridad. Asimismo, se informa del borrador de informe de auditoría independiente a las cuentas anuales, suscrito por D. Pedro Miguel Pasqua Asenjo, Auditor de la empresa auditora Canaudit S.L.

D. Carmelo Ortiz informa acerca de las citadas cuentas en que destaca que el total de gastos ejecutados al 31 de diciembre de 2021, asciende a 18.977.884,45 €, sobre los 15.350.941,66 € previstos, siendo el grado de ejecución del presupuesto de un 123,63%.

En cuanto a la ejecución de los ingresos, ha ascendido a un 123,64%, lo que supone un importe de 18.979.882,68 €, registrándose un superávit presupuestario de 1.998,23 €.

No obstante, a pesar de que hay superávit presupuestario entre ingresos y gastos, con la aplicación de las normativas del Plan General Contable, se producen pérdidas contables por importe de 2.711.403,29 €, que no tienen repercusión en el Patrimonio Neto de la empresa ya que con la Aplicación del Nuevo Plan General Contable, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y de la Resolución del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuenta del mes de marzo de 2009, las subvenciones recibidas con finalidad indeterminada se consideran parte de los Fondos Propios en función del porcentaje de participación en el accionariado y compensando en esta partida las pérdidas contables.

Tras hacer un análisis detallado de las distintas partidas de las cuentas de la Sociedad, el Consejo formula las Cuentas Anuales y la Memoria del ejercicio 2021 con el voto favorable y firma de las mismas por todos sus miembros.

Así mismo, se propone que por la Junta General se apruebe el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión del ejercicio 2021, todo ello conforme al detalle que figura en el ANEXO I (Cuentas Anuales e informe de Gestión), igualmente se da cuenta del Borrador de Informe de Auditoría que figura como ANEXO II.

3. Convocatoria de la Junta General Ordinaria y fijación del Orden del día.

El Consejo de Administración procede a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de sus Estatutos, proponiendo el día 11 de mayo del actual a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

Punto Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Entrada de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio 2021, así como de la gestión social durante el referido año.
Punto Segundo.- Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten al Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Sociedad.
Punto Tercero.- Ruegos y preguntas.
Punto Cuarto.- Aprobación del acta de la junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

4. Dación de cuenta sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022.

El Señor Consejero Delegado, D. David Miguel Pérez, informa acerca de la publicación de la Oferta de Empleo Público de Personal de la Entidad (ANEXO III), en base al preceptivo informe comunicado por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del Cabildo Insular de Tenerife (ANEXO IV).

El Consejo queda enterado del citado asunto.

5. Asuntos llegados con posterioridad al envío del Orden del Día.

A) El Sr. Presidente, D. Pedro M. Martín, informa acerca del estado de campañas promocionales en Rusia por la prohibición de vuelos de compañías aéreas de dicha nacionalidad a Europa, así como que la Unión Europea no valida los vacunados con "Sputnik", por lo cual se ha decidido cancelar cualquier promoción en Rusia, tanto la participación en eventos como la oficina de representación en Moscú.
B) El Sr. Vicepresidente Primero, D. Aarón Afonso, informa que las previsiones presupuestarias en el mercado ruso se aprovecharán para otras promociones, como por ejemplo en la costa este de Estados Unidos. Así como que en estos momentos, según los datos recabados, Tenerife es el destino turístico de España más buscando en internet, aventajando a Madrid y Palma de Mallorca.
C) El Sr. Vicepresidente Tercero, D. Santiago Sesé, informa que, a pesar del parón sufrido en las reservas por la sexta ola de covid y la invasión de Ucrania, se están materializando muchas reservas, si bien es preciso hacer constar, lamentablemente, el incremento en el coste de las materias primas, lo que está perjudicando a mercados ya consolidados como el alemán y el holandés.
D) El Sr. Presidente, D. Pedro M. Martín, indica que a esa circunstancia, hay que añadir el incremento de los costes de la energía eléctrica, carburantes, etcétera, por lo que es inevitable el incremento del coste de los fletes.
E) El Sr. Consejero Delegado, D. David M. Pérez, manifiesta que a pesar de toda esa problemática, las reservas en el mercado británico se mantienen con gran expectativa, entre otros motivos porque Tenerife se ha ganado el prestigio de un destino seguro, en cuanto a la pandemia, y alejada del conflicto bélico.

6. Ruegos y preguntas.

No los hubo.

7. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Administración de la presente sesión.

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba la presente acta, de la que se dará cuenta íntegramente en la próxima sesión que se celebre.

Finalizado el debate de los asuntos previstos en el Orden del Día, en los términos expuestos anteriormente, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas cinco minutos del día indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Vicepresidente

Aarón Afonso González

El Secretario

José Antonio Duque Díaz

ANEXO I

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

EJERCICIO 2021

CUENTAS ANUALES

E

INFORME DE GESTIÓN

ÍNDICE

Componentes del Órgano de Administración

Balance a 31 de Diciembre

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de Diciembre

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria

Informe de Gestión

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2021

SUBÍNDICE

Componentes del Órgano de Administración

Balance a 31 de Diciembre

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de Diciembre

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

VICEPRESIDENTE PRIMERO:
AARÓN AFONSO GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:
JORGE ALEXIS MARICHAL GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE TERCERO:
SANTIAGO TOMÁS SESÉ ALONSO

CONSEJERO DELEGADO:
DAVID MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ

VOCAL:
JOSE ALBERTO LEÓN ALONSO

VOCAL:
LUZ GORETTI GORRIN RAMOS

VOCAL:
ENRIQUE ARRIAGA ALVAREZ

VOCAL:
CAROLINA RODRIGUEZ DÍAZ

VOCAL:
ADOLFO ALONSO FERRERA

VOCAL:
ENRIQUE TALG REINEKE

VOCAL:
JOSÉ ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2022

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**12.021.220,83**	**2.361.342,11**
I. Inmovilizado intangible.	**7**	**130.430,70**	**44.660,84**
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		116.832,53	32.648,44
5. Aplicaciones informáticas.		13.598,17	12.012,40
6. Otro inmovilizado intangible.			
II. Inmovilizado material.	**5**	**788.108,07**	**755.303,15**
1. Terrenos y construcciones.		649.423,66	668.071,87
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		138.684,41	87.231,28
III. Inversiones inmobiliarias.	**6**	**0,00**	**0,00**
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**9.2.b)**	**0,00**	**0,00**
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.			
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.		**2.682,06**	**2.682,06**
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.	**12.3**		
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.		2.682,06	2.682,06
VI. Activos por impuesto diferido.		**0,00**	**0,00**
VII. Cuentas a cobrar no corriente		**11.100.000,00**	**1.558.696,06**
B) ACTIVO CORRIENTE		**13.869.429,94**	**13.301.544,98**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	**21**	**0,00**	**0,00**
II. Existencias	**10**	**44.415,75**	**44.643,76**
2. Otros aprovisionamientos.		44.415,75	44.643,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		**7.866.936,13**	**11.548.102,23**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	**9.2.a)**	53.565,94	45.725,35
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	**9.2.a)**	911,46	3.216,37
4. Personal.		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente.		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	**12.3**	7.812.458,73	11.499.160,51
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**9**	**0,00**	**0,00**
V. Inversiones financieras a corto plazo.	**9.2**	**0,00**	**0,00**
VI. Periodificaciones a corto plazo.	**9.2**	**5.792,50**	**10.559,60**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	**9.2**	**5.952.285,56**	**1.698.239,39**
1. Tesorería.		5.952.285,56	1.698.239,39
TOTAL ACTIVO (A + B)		**25.890.650,77**	**15.662.887,09**

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		**1.036.985,28**	**1.039.355,47**
A-1) Fondos propios.	**9.4**	**918.614,12**	**916.615,89**
I. Capital		**691.163,80**	**691.163,80**
1. Capital escriturado.		691.163,80	691.163,80
II. Prima de emisión		**0,00**	**0,00**
III. Reservas		**225.452,09**	**224.753,37**
1. Legal y estatutarias.		61.201,17	61.201,17
2. Otras reservas.		164.250,92	163.552,20
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		**0,00**	**0,00**
V. Resultados de ejercicios anteriores.		**0,00**	**0,00**
VI. Otras aportaciones de socios.	**3**	**2.713.401,52**	**2.019.110,02**
VII. Resultado del ejercicio.	**3**	**-2.711.403,29**	**-2.018.411,30**
VIII. (Dividendo a cuenta).		**0,00**	**0,00**
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		**0,00**	**0,00**
A-2) Ajustes por cambios de valor.		**0,00**	**0,00**
I. Activos financieros disponibles para la venta.		**0,00**	**0,00**
II. Operaciones de cobertura.		**0,00**	**0,00**
III. Otros.		**0,00**	**0,00**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	**18**	**118.371,16**	**122.739,58**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**11.157.422,14**	**1.617.574,34**
I. Provisiones a largo plazo.	**14**	**0,00**	**0,00**
II. Deudas a largo plazo.		**11.100.000,00**	**1.558.696,06**
5. Otros pasivos financieros.	**18**	11.100.000,00	1.558.696,06
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		**0,00**	**0,00**
IV. Pasivos por impuesto diferido.	**12.3**	**57.422,14**	**58.878,28**
V. Periodificaciones a largo plazo.		**0,00**	**0,00**
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		**0,00**	**0,00**
VII. Deuda caracteristicas especiales a l/p.		**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**13.696.243,35**	**13.005.957,28**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		**0,00**	**0,00**
II. Provisiones a corto plazo.		**0,00**	**0,00**
III. Deudas a corto plazo.		**7.896.536,56**	**9.574.907,70**
2. Deudas con entidades de crédito.	**9.2.c)**	7.026,07	974,61
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.	**18**	7.889.510,49	9.573.933,09
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		**0,00**	**0,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**9.2**	**5.799.706,79**	**3.431.049,58**
1. Proveedores.			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.			
3. Acreedores varios.		5.113.129,43	2.786.151,22
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		43.896,66	41.811,98
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		642.680,70	603.086,38
7. Anticipos de clientes.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	**18**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**25.890.650,77**	**15.662.887,09**

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber 2021	(Debe) Haber 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	25	**13.200,47**	**272.895,15**
a) Ventas.			
b) Prestaciones de servicios.		13.200,47	272.895,15
2. Variac. de existencias de productos term. y en curso de fabricación.		**0,00**	**0,00**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		**0,00**	**0,00**
4. Aprovisionamientos.	13	**-228,01**	**-1.686,08**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		-228,01	-1.686,08
c) Trabajos realizados por otras empresas.			
d) Deterioro de mercad, materias primas y otros aprovisionamientos.			
5. Otros ingresos de explotación	23	**16.227.976,51**	**11.267.770,15**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		16.227.976,51	11.267.770,15
6. Gastos de personal.		**-2.374.919,61**	**-2.277.877,59**
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-1.879.042,91	-1.791.543,56
b) Cargas sociales.	13	-495.876,70	-486.334,03
c) Provisiones.			
7. Otros gastos de explotación.		**-16.523.099,21**	**-11.384.648,16**
a) Servicios exteriores.		-16.492.799,29	-11.466.248,34
b) Tributos.	12.2	-1.299,92	-399,82
c) Pérdidas,deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.		-29.000,00	82.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente.		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado.	5 y 7	**-77.829,14**	**-55.184,94**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	18	**5.824,56**	**5.840,49**
10. Exceso de provisiones.		**0,00**	**0,00**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5	**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00
12. Otros resultados.	13	**19.479,62**	**154.203,70**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-2.709.594,51	-2.293.887,2
13. Ingresos financieros.		**0,00**	**26,53**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		**0,00**	**0,00**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		0,00	26,53
b2) De terceros.		0,00	26,53
14. Gastos financieros.		**-345,41**	**0,00**
b) Por deudas con terceros.		-345,41	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		**0,00**	**0,00**
16. Diferencias de cambio.	11	**-1.463,07**	**249,45**
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		**0,00**	**0,00**
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-1.808,48	275,98
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-2.711.403,29	-2.018.411,30
18. Impuestos sobre beneficios.	12.1	0,00	0,00
A.4) RTDO. DEL EJ. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3+18)		-2.711.403,29	-2.018.411,30
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
19. Rtdo del ejerc. proc de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		-2.711.403,29	-2.018.411,30

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber 2021	(Debe) Haber 2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**-2.711.403,29**	**-2.018.411,30**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		**0,00**	**0,00**
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		**0,00**	**0,00**
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**0,00**	**0,00**
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		**0,00**	**0,00**
V. Efecto impositivo		**0,00**	**0,00**
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		**0,00**	**0,00**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		**0,00**	**0,00**
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		**0,00**	**0,00**
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	**-5.824,56**	**-5.840,49**
IX. Efecto impositivo		**1.456,14**	**1.460,13**
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		**-4.368,42**	**-4.380,36**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**-2.715.771,71**	**-2.022.791,66**

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

		Capital		Prima de emisión	Reservas	Valores propios y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
		Escriturado	No exigido											
I.	**Ajustes por cambios de criterio 2019**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
II.	**Ajustes por errores 2019**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
2019	**D. SALDO AJUSTADO INICIO 2020**											0,00		**1.048.037,11**
I.	**Total ingresos y gastos reconocidos**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.018.411,30	0,00	0,00	0,00	-4.380,36	**-2.022.791,66**
II.	**Operaciones con socios o propietarios**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.019.110,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.019.110,02**
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
3.	Conversión pasivos financ. en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
	(convers. obligaciones, condonaciones deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
4.	(-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
5.	Operaciones con acc. o particip. propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
	resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.019.110,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.019.110,02**
III.	**Otras variaciones del patrimonio neto**	0,00	0,00	0,00	9.037,94	0,00	0,00	-2.211.511,52	2.202.473,58	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
2019	**E. SALDO FINAL DE 2020**											0,00		**1.026.355,47**
I.	**Ajustes por cambios de criterio 2020**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
II.	**Ajustes por errores 2020**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
2019	**D. SALDO AJUSTADO INICIO 2021**											0,00		**1.026.355,47**
I.	**Total ingresos y gastos reconocidos**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.711.403,29	0,00	0,00	0,00	-4.368,36	**-2.715.771,65**
II.	**Operaciones con socios o propietarios**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.713.401,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.713.401,52**
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
3.	Conversión pasivos financ. en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
	(convers. obligaciones, condonaciones deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
4.	(-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
5.	Operaciones con acc. o particip. propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
	resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.713.401,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.713.401,52**
III.	**Otras variaciones del patrimonio neto**	0,00	0,00	0,00	698,72	0,00	0,00	-2.019.110,02	2.018.411,30	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
2019	**E. SALDO FINAL DE 2021**											0,00		**1.036.985,24**

SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

		NOTAS	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			**1.759.313,85**	**-3.935.489,58**
1.	**Resultado del ejercicio antes de impuestos**		-2.711.403,29	**-2.018.411,30**
2.	**Ajustes del resultado**		**101.349,99**	**49.317,92**
a)	Amortización del inmovilizado (+)	5 y 7	77.829,14	55.184,94
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		29.000,00	0,00
c)	Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d)	Imputación de subvenciones (-)	18	-5.824,56	-5.840,49
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f)	Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g)	Ingresos financieros (-)		0,00	-26,53
h)	Gastos financieros (+)		345,41	0,00
i)	Diferencias de cambio (+/-)	11	0,00	0,00
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k)	Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3.	**Cambios en el capital corriente**		**4.369.712,56**	**-1.965.342,61**
a)	Existencias (+/-)	10	228,01	1.686,08
b)	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		2.079.099,64	-1.899.086,16
c)	Otros activos corrientes (+/-)		4.767,10	62.841,21
d)	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.285.617,81	**-130.783,74**
e)	Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
f)	Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	9.2	0,00	0,00
4.	**Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación**		**-345,41**	**-1.053,59**
a)	Pagos e intereses (-)		-345,41	0,00
b)	Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c)	Cobros de interés (+)		0,00	26,53
d)	Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	-1.080,12
e)	Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00	0,00
5.	**Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)**		**1.759.313,85**	**-3.935.489,58**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			**-196.403,92**	**-81.743,24**
6.	**Pagos por inversiones (-)**		**-196.403,92**	**-81.743,24**
a)	Empresas del grupo y asociadas	9	0,00	0,00
b)	Inmovilizado intangible	5	-114.725,22	-20.311,62
c)	Inmovilizado material	7	-81.678,70	-61.431,62
d)	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e)	Otros activos financieros	9.2	0,00	0,00
f)	Activos no corrientes mantenidos para ventas		0,00	0,00
g)	Otros activos		0,00	0,00
7.	**Cobros por desinversiones**		**0,00**	**0,00**
a)	Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b)	Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c)	Inmovilizado material		0,00	0,00
d)	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e)	Otros activos financieros		0,00	0,00
f)	Activos no corrientes mantenidos para ventas		0,00	0,00
g)	Otros activos		0,00	0,00
8.	**Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)**		**-196.403,92**	**-81.743,24**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**2.691.136,24**	**266.036,81**
9.	**Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio**		**2.714.857,66**	**2.020.570,15**

a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortizacón de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.456,14	1.460,13
f) Otras aportaciones de socios y otros instrumentos de patrimonio (+/-)		2.713.401,52	2.019.110,02
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**-23.721,42**	**-1.754.533,34**
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		6.051,46	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	-2.580,59
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		-29.772,88	-1.751.952,75
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/-10+/-11)		**2.691.136,24**	**266.036,81**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (+/-5+/-8+/-12+/-D)		4.254.046,17	-3.751.196,01
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**1.698.239,39**	**5.449.435,40**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**5.952.285,56**	**1.698.239,39**

MEMORIA

EJERCICIO 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife, S.A. fue constituida el 23 de junio de 1992 en Santa Cruz de Tenerife, mediante escritura otorgada ante el notario de la citada ciudad tinerfeña Don Carlos Sánchez Marcos, con el número de protocolo 1730. El día 29 de julio de 2005, se modifica mediante escritura otorgada ante el notario Don Clemente Esteban Beltrán la denominación de la Sociedad, que a partir de dicho momento pasa a denominarse SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 822 general, Folio 46, Hoja TF-3506, inscripción 1ª.

El domicilio de la entidad se encuentra en el número 12 de la Avenida de la Constitución de Santa Cruz de Tenerife. El objeto social de SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. es la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas de la Isla de Tenerife, especialmente en la actividad turística. Además, en sus estatutos le están especialmente encomendadas las siguientes actividades a desarrollar:

1.- Promoción y potenciación del turismo en Tenerife y en el exterior.

2.- Estudio, investigación, documentación e información y difusión de la imagen de Tenerife.

3.- Realización y promoción de estudios, asesoramiento e informes de carácter económico, fundamentalmente sobre temas turísticos, marketing turístico e inversiones turísticas en Tenerife.

4.- Promoción y potenciación de negocios e instalaciones turísticas de Tenerife en el exterior, con objeto de captar inversiones en los mismos.

5.- Recabar la financiación, tanto pública como privada, que resulte necesaria para la consecución de los fines contemplados en el objeto social.

6.- Gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo existente, puedan resultar de interés para el desarrollo de la actividad que promueva.

7.- La organización, por sí o en colaboración con entidades e instituciones tanto públicas como privadas, de toda clase de eventos con fines de promoción turística.

8.- La comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad turística y su oferta complementaria.

9.- Facilitar información turística de la Isla de Tenerife a través de cualquier medio o canal de difusión.

10.- Promover y desarrollar, en colaboración con la iniciativa pública y privada, la formación del sector a través de la impartición de cursos, jornadas, seminarios y/o simposios destinados a profesionales y trabajadores cuya actividad laboral se centre, directa o indirectamente, en el ámbito del turismo.

11.- La gestión de planes, convenios y programas de actuación relacionados con la mejora turística de la isla.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Así mismo, y siguiendo lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Sociedad cumple con el requisito exigido en el art.32.2.b) de la mencionada ley, considerándose por tanto un medio propio del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

I) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 5 de mayo de 2021.

II) Principios contables no obligatorios aplicados:

No Aplica.

III) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID 19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo importante en lo que se refiere a sus activos y pasivos ni tampoco sobre la continuidad de su actividad, tal como se ha detallado en la nota 22 de esta memoria.

Los principales ingresos de la Sociedad provienen de aportaciones del Cabildo Insular de Tenerife por lo que la disminución de ingresos de la entidad derivada de la facturación a sus asociados no implica un riesgo para la continuidad de la Sociedad ni implica ninguna reestructuración de su personal.

IV) Comparación de la información:

La Sociedad presenta sus Cuentas Anuales según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad vigente.

Se debe tener en cuenta al comparar las cifras correspondientes al volumen de negocio entre los ejercicios 2020 y 2021, que en el año 2020 se condonaron las cuotas de asociación correspondiente al segundo semestre del ejercicio con el objetivo de ayudar a las empresas del

sector turístico. Sin embargo, en el ejercicio 2021 se produjo un importante incremento en las subvenciones recibidas para poder hacer frente al incremente de acciones promocionales a realizar.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han realizado incluyendo los saldos del ejercicio 2020 para que sea posible realizar la comparación entre ambos ejercicios.

Para la correcta comparación de las cifras del ejercicio con las del precedente resulta necesario tener en cuenta la nota 2.8 Corrección de errores, cuyo efecto se ha trasladado a las cuentas del ejercicio 2021.

Transición a las nuevas normas contables

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de estas cuentas anuales son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Las principales modificaciones se refieren esencialmente a la trasposición al ámbito contable local de gran parte de las normas recogidas por la NIIF-UE 9, la NIIF-UE 15, NIIF-UE 7, y por la NIIF-UE 13.

La Sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021 como resultado de la aplicación de la nueva normativa contable.

Como consecuencia de la nueva normativa, a partir de 1 de enero de 2021 las políticas contables de la Sociedad en lo referente a activos y pasivos financieros, derivados y otros instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos se han modificado como sigue:

Instrumentos Financieros

En relación con los activos y pasivos financieros se introducen nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos, e introduce nuevas reglas para la contabilidad de coberturas.

La Sociedad en la primera aplicación de esta norma 1 de enero de 2021 ha optado por la solución práctica de no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020.

Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos de 2020 sin afectar a su valoración. La Sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.

La norma implica un mayor desglose de información en las notas de la memoria referente a instrumentos financieros, esencialmente en gestión del riesgo y en la jerarquía de valor razonable y técnicas de valoración.

Reconocimiento de Ingresos

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Sociedad ha optado como método de primera aplicación a 1 de enero de 2021 la solución práctica de aplicar la nueva norma para los nuevos contratos a partir de dicha fecha, optando por no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020.

La Sociedad ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes.

V) Agrupación de partidas:

Las partidas que han sido agrupadas a efectos de su presentación figuran desglosadas en las correspondientes notas de esta memoria.

VI) Elementos recogidos en varias partidas:

Las subvenciones de capital pendiente de imputar a resultado asciende a 175.793,30 € (en el ejercicio 2020: 181.617,86 €) en el balance se recogen en dos partidas, en el Patrimonio Neto en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos por un importe de 118.371,16 € (en el ejercicio 2020: 122.739,58 €) y en el Pasivo No Corriente en el epígrafe IV. Pasivo por impuestos diferidos por 57.422,14 € (en el ejercicio 2020: 58.878,28 €).

VII) Cambios en criterios contables:

No aplica.

VIII) Corrección de errores:

No aplica.

IX) Importancia Relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente Aplicación de Resultados del resultado 2021:

BASE DE REPARTO:
Resultado del Ejercicio ..... -2.711.403,29 euros

APLICACIÓN:
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores ... -2.711.403,29 euros

La propuesta de distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y que posteriormente fue aprobada por la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2020 fue la siguiente:

BASE DE REPARTO:
Resultado del Ejercicio ..... -2.018.411,30 euros

APLICACIÓN:
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores ... -2.018.411,30 euros

Tanto en el presente como en el anterior ejercicio no se han distribuido dividendos a cuenta.

A título meramente informativo, se indica que desde el ejercicio 2009 el resultado de la Sociedad se ve condicionado como consecuencia de la aplicación de las normas de contabilización de las subvenciones consideradas como aportaciones genéricas corrientes con finalidad indeterminada, ya que con la aplicación del Nuevo Plan General Contable, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del mes de marzo de 2009, parte del total de subvenciones recibidas se han contabilizado como Aportaciones de los Socios en proporción a su participación en el accionariado y no como ingreso del ejercicio, tal y como se hacía con el Plan General de Contabilidad anterior. Posteriormente, en el mes de septiembre de 2009 se produce una comunicación del Cabildo de Tenerife reafirmando lo indicado anteriormente por el ICAC. El importe que se ha detraído de los ingresos por ese concepto asciende en el ejercicio precedente a 2.019.110,02 euros, mientras que en el presente ejercicio es de 2.713.401,52 euros que corresponden a la financiación de Gastos Generales, Genéricos y de Mantenimiento necesarios para el correcto funcionamiento de la empresa. Independientemente de la manera en que se contabilicen las subvenciones**, el valor del Patrimonio Neto de la Sociedad no sufre variación**.

Con todo lo anterior, se deriva que, con la aplicación anterior del registro de ese tipo de subvenciones, en el presente ejercicio se hubiera obtenido un resultado positivo de 1.998,23 euros, mientras que, en el ejercicio anterior, el resultado positivo hubiera sido de 698,72 euros.

Por otra parte, se propone la compensación de saldos entre las cuentas del Patrimonio Neto, mediante la realización de un asiento de ajuste entre las cuentas que reflejan los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores y las Otras Aportaciones de Socios. El asiento propuesto es el siguiente:

CUENTA	DEBE	HABER
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		2.711.403,29

Otras Aportaciones de Socios	2.713.401,52	
Reservas Voluntarias		1.998,23
TOTAL	**2.713.401,52**	**2.713.401,52**

En el ejercicio anterior, la distribución del Resultado se realizó de la siguiente manera:

CUENTA	DEBE	HABER
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		2.018.411,30
Otras Aportaciones de Socios	2.019.110,02	
Reservas Voluntarias		698,72
TOTAL	**2.019.110,02**	**2.019.110,02**

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de registro y valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son las siguientes:

I) Inmovilizado Intangible:

Los bienes incluidos en esta partida se encuentran valorados a su precio de adquisición, no estando incluido los gastos de mantenimiento en los que se pueda incurrir. Para las Marcas que tiene registrada la empresa, el criterio de amortización utilizado es el lineal en un período de cinco años, mientras que, para las Aplicaciones informáticas, el sistema de amortización aplicado es el lineal para un período de entre tres y cuatro años.

II) Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que dan lugar a una mayor vida del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo.

Las dotaciones anuales a la amortización se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes activos. Los coeficientes aplicados son los siguientes:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Construcciones	2%
Otras instalaciones	10% - 25%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos Información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro Inmovilizado Material	10%
Maquinaria	10%

III) Arrendamientos

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del contrato de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del mismo. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos de arrendamientos operativos se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero, al inicio de éstos, la Sociedad registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

IV) Instrumentos Financieros:

La Sociedad tiene registrados en el epígrafe de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

b) Pasivos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza

como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.
Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor

actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

V) Existencias:

Los bienes comprendidos en esta partida del balance figuran valorados al criterio del Precio Medio Ponderado.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta o utilización: transportes, aranceles no recuperables, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa alguna siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando procede realizar corrección valorativa para materias primas y otras materias consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La empresa ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar una pérdida por deterioro.

VI) Transacciones en moneda extranjera:

Las diferencias de cambio imputadas en el ejercicio se han puesto de manifiesto como consecuencia del pago por parte de la empresa de facturas cuya moneda era distinta de la del

euro, llevando las diferencias producidas por la variación en los tipos de cambio a cuentas que figuran en Pérdidas y Ganancias.

VII) Impuesto sobre Beneficios:

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto).

Los Pasivos por Impuesto Diferido registrados figuran por el importe correspondiente, aplicando el tipo impositivo que se tiene en cada momento.

VIII) Ingresos y Gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. Es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan. Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las posibles, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el impuesto indirecto no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura se han considerado como un menor importe de la compra, excepto los debidos a pronto pago. Los rappels por compras se han considerado separadamente. Estas normas de valoración han sido aplicadas también a los gastos por servicios.

Los ingresos han sido contabilizados sin considerar los gastos inherentes a los mismos ni los impuestos que los gravan. Los descuentos en factura se han considerado como un menor importe de la venta.

IX) Provisiones y Contingencias:

La sociedad reconoce como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe fecha de cancelación, y que vengan determinadas por disposición legal, contractual o por obligaciones implícitas o tácitas. Se valoran al cierre de cada ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar dicha provisión.

X) Subvenciones, Donaciones y Legados:

Las Subvenciones de Capital No Reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación de los activos financiados por las mismas.

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

El registro de las aportaciones recibidas en concepto de subvención genérica recibidas de los socios que no tienen aplicación definida, se realiza en la partida de Otras aportaciones de Socios, tal y se recoge en las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

XI) Criterios empleados para el Registro y valoración de los Gastos de Personal

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada –como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones-, siempre que la empresa no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida, se considerarán de prestación definida. En este caso, el importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas que conforme se señala en los párrafos siguientes se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

XII) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los criterios utilizados por la Sociedad para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

No obstante, las operaciones realizadas con empresas del grupo se contabilizan utilizando las normas específicas para estas transacciones, tal y como dispone la norma de registro y valoración 21ª del PGC.

En la NOTA 23 de esta memoria se ofrece un detalle pormenorizado de las transacciones realizadas con partes vinculadas.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de cada una de las cuentas comprendidas en este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

2021

CUENTA	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	934.965,39	0,00	0,00	0,00	934.965,39
MAQUINARIA	21.160,87	0,00	0,00	0,00	21.160,87
UTILLAJE	1.499,53	0,00	0,00	0,00	1.499,53
OTRAS INSTALACIONES	238.580,35	53.633,34	0,00	0,00	292.213,69
MOBILIARIO	384.681,42	6.536,75	0,00	0,00	391.218,17
EQUIPOS DE PROCESO INFORMÁC	346.758,60	21.508,61	0,00	0,00	368.267,21
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.638,32	0,00	0,00	0,00	3.638,32
OTRO INMOVILIZADO MATER	29.226,60	0,00	0,00	0,00	29.226,60
TOTAL	**1.960.511.08**	**81.678,70**	**0,00**	**0,00**	**2.042.189.78**

AMORTIZACIÓN

CUENTA	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	266.893,52	18.648;21	0,00	0,00	285.541,73
MAQUINARIA	21.160,87	0,00	0,00	0,00	21.160,87
UTILLAJE	1.499,53	0,00	0,00	0,00	1.499,53
OTRAS INSTALACIONES	230.506,75	3.565,45	0,00	0,00	234.072,20
MOBILIARIO	360.702,39	3.510,43	0,00	0,00	364.212,82
EQUIPOS DE PROCESO INFORMÁC	292.695,32	22.766,05	0,00	0,00	315.461,37
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.691,44	215,14	0,00	0,00	2.906,58
OTRO INMOVILIZADO MATER	29.058,11	168,49	0,00	0,00	29.226,60
TOTAL	**1.205.207,93**	**48.873,77**	**0,00**	**0,00**	**1.254.081,70**

En el ejercicio anterior, los movimientos de las cuentas que figuran en el epígrafe de Inmovilizado Material son los siguientes:

2020

CUENTA	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	934.965,39	0,00	0,00	0,00	934.965,39
MAQUINARIA	21.160,87	0,00	0,00	0,00	21.160,87
UTILLAJE	1.499,53	0,00	0,00	0,00	1.499,53
OTRAS INSTALACIONES	238.580,35	0,00	0,00	0,00	238.580,35
MOBILIARIO	369.700,55	14.980,87	0,00	0,00	384.681,42
EQUIPOS DE PROCESO INFORMÁC	300.307,85	46.450,75	0,00	0,00	346.758,60
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.638,32	0,00	0,00	0,00	3.638,32
OTRO INMOVILIZADO MATER	29.226,60	0,00	0,00	0,00	29.226,60
TOTAL	**1.899.079,46**	**61.431,62**	**0,00**	**0,00**	**1.960.511.08**

AMORTIZACIÓN

CUENTA	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	248.194,22	18.699,30	0,00	0,00	266.893,52
MAQUINARIA	21.160,87	0,00	0,00	0,00	21.160,87
UTILLAJE	1.499,53	0,00	0,00	0,00	1.499,53
OTRAS INSTALACIONES	227.988,21	2.518,54	0,00	0,00	230.506,75
MOBILIARIO	358.285,82	2.416,57	0,00	0,00	360.702,39
EQUIPOS DE PROCESO INFORMÁC	276.067,76	16.627,56	0,00	0,00	292.695,32
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.475,71	215,73	0,00	0,00	2.691,44
OTRO INMOVILIZADO MATER	28.422,45	635,66	0,00	0,00	29.058,11
TOTAL	**1.164.094,57**	**41.113,36**	**0,00**	**0,00**	**1.205.207,93**

El valor neto contable de los elementos del Inmovilizado Material a cierre de ejercicio asciende a 788.108,08 euros, mientras que a cierre del ejercicio anterior ascendía a 755.303,15 euros.

La Sociedad dispone de pólizas de seguro que cubren los riesgos que se consideran probables, por importes que se estiman adecuados en base a los inmovilizados que utiliza. Todos y cada uno de los elementos se encuentran afectos a la actividad de la empresa y situados en territorio español.

Por otro lado, en el presente ejercicio la Sociedad no ha adquirido bienes de inmovilizado a empresas del grupo ni asociadas a lo largo del presente ejercicio, tampoco existen compromisos firmes de compra ni de venta de los inmovilizados materiales.

La empresa ha comprobado que no hay indicios de deterioro para dotar una provisión por sus elementos de inmovilizado.

A fecha de cierre del ejercicio, el valor de los bienes que se encuentran totalmente amortizados asciende a 910.349,81 euros, entre los que no se encuentran construcciones. Para el ejercicio

anterior, el valor de adquisición de los bienes que se encontraban totalmente amortizados a fecha de cierre del mismo ascendió a 879.641,86 euros.

Los bienes de la Sociedad no se encuentran sujetos a ningún tipo de garantía o restricciones a su titularidad y disfrute.

Tanto en el presente ejercicio como en el anterior no se han producido enajenaciones y bajas en los bienes de inmovilizado material de la entidad.

El valor de adquisición del Inmovilizado Material sujeto a subvenciones de capital se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo	Importe 2021	Importe 2020
Construcciones	292.024,51	292.024,51
Utillaje	336,57	336,57
Otras Instalaciones	23.944,55	23.944,55
Mobiliario	142.135,60	142.135,60
Equipos para procesos de Información	19.512,50	19.512,50
Otro Inmovilizado	7.574,50	7.574,50

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

No Aplica.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1.- General

La composición de este epígrafe y el movimiento habido a lo largo del ejercicio en las diferentes partidas ha sido el siguiente:

2021

APLICACIONES INFORMATICAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
PROPIEDAD INDUSTRIAL	121.027,94	107.133,57	0,00	0,00	228.161,51
APLICACIONES INFORMATICAS	414.576,15	7.591,65	0,00	0,00	422.167,80
TOTAL	**535.604,09**	**114.725,22**	**0,00**	**0,00**	**650.329,31**

AMORTIZACIONES

APLICACIONES INFORMATICAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
PROPIEDAD INDUSTRIAL	88.379,50	22.949,48	0,00	0,00	111.328,98
APLICACIONES INFORMATICAS	402.563,75	6.005,88	0,00	0,00	408.569,63
TOTAL	**490.943,25**	**28.955,36**	**0,00**	**0,00**	**519.898,61**

En el ejercicio anterior, los movimientos de las cuentas que figuran en el epígrafe de Inmovilizado Intangible son los siguientes:

2020

APLICACIONES INFORMATICAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
PROPIEDAD INDUSTRIAL	181.310,16	12.602,27	72.884,49	0,00	121.027,94
APLICACIONES INFORMATICAS	406.866,80	7.709,35	0,00	0,00	414.576,15
TOTAL	**588.176,96**	**20.311,62**	**72.884,49**	**0,00**	**535.604,09**

AMORTIZACIONES

APLICACIONES INFORMATICAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
PROPIEDAD INDUSTRIAL	151.375,51	9.888,48	72.884,49	0,00	88.379,50
APLICACIONES INFORMATICAS	398.380,65	4.183,10	0,00	0,00	402.563,75
TOTAL	**549.756,16**	**14.071,58**	**72.884,49**	**0,00**	**490.943,25**

El valor neto contable de los elementos del Inmovilizado Intangible a cierre del presente ejercicio asciende a 130.430,70 euros, por otra parte, al cierre del ejercicio anterior ascendía a 44.660,84 euros.
Los bienes de la Sociedad no se encuentran sujetos a ningún tipo de garantía o restricciones a su titularidad y disfrute.

Los bienes que, a cierre del ejercicio, se encontraban totalmente amortizados y su valor de adquisición son los siguientes:

CUENTA	IMPORTE 2020	IMPORTE 2020
PROPIEDAD INDUSTRIAL	73.494,21	69.203,75
APLICACIONES INFORMATICAS	395.522,70	393.736,30

La Sociedad no ha adquirido bienes del inmovilizado intangible a empresas del grupo ni asociadas a lo largo del presente ejercicio, tampoco existen compromisos firmes de compra ni de venta de los inmovilizados intangibles.

La empresa ha comprobado que no hay indicios de deterioro para dotar una provisión por sus elementos de inmovilizado.

En este ejercicio, no se ha puesto de manifiesto resultado alguno como consecuencia de la enajenación de alguno de los bienes que forman parte del inmovilizado intangible.

El valor de adquisición del Inmovilizado Intangible sujeto a subvenciones de capital se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo	Importe 2021	Importe 2020
Patentes, Marcas y Similares	350,31	350,31
Aplicaciones Informáticas	17.778,64	17.778,64

7.2.- Fondo de Comercio

No Aplica.

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1.- Arrendamientos Financieros

No Aplica.

8.2.- Arrendamientos Operativos

El importe total de los pagos futuros del arrendamiento operativo que tiene suscrito la Sociedad para la utilización de las oficinas en las que desarrolla su actividad ascienden a setenta y ocho mil veinte y uno con ochenta y cuatro céntimos para el ejercicio 2022, no disponiendo información para los sucesivos ejercicios ya que se trata de un contrato prorrogable anualmente. Por otro lado, el gasto devengado en el ejercicio 2021 asciende a setenta y ocho mil veinte y uno con ochenta y cuatro céntimos. La duración del contrato es de dos años, con la posibilidad de renovarlo automáticamente por un año si ninguna de las partes notifica dicha voluntad a la otra.

No se esperan tener ingresos por el subarriendo de toda o parte de las citadas oficinas.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1.- Consideraciones Generales

La información expresada en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

9.2.- Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.2.a).- Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El valor de cada una de las partidas que se incluyen en la categoría de Activos Financieros es la siguiente:

- ***Instrumentos financieros a largo plazo***

	Activos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos fros. VR con cambios en PYG								
Activos fros. A coste amortizado					2.682,06	2.682,06	2.682,06	2.682,06
Activos fros. VR con cambios en PN								
Derivados de Cobertura								
TOTAL					**2.682,06**	**2.682,06**	**2.682,06**	**2.682,06**

El importe que figura en el saldo de subvenciones pendientes de cobrar se incluye en el Apartado 18. Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

En la partida "otros" figuran fianzas pagadas que no tienen vencimiento determinado a corto plazo por importe de 2.682,06 euros en el presente ejercicio y 2.682,06 euros en el anterior. Dado su importe, las fianzas se han valorado a su nominal ya que se considera que no difiere significativamente de su valor razonable.

- ***Instrumentos financieros a corto plazo***

	Activos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos fros. VR con cambios en PYG								
Activos fros. A coste amortizado					6.006.762,96	1.747.181,11	6.006.762,96	1.747.181,11
Activos fros. VR con cambios en PN								
Derivados de Cobertura								
TOTAL					6.006.762,96	1.747.181,11	6.006.762,96	1.747.181,11

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en el apartado 12. SITUACIÓN FISCAL, mientras que el saldo de subvenciones pendientes de cobrar se incluye en el apartado 18. Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

El total del importe que figura en la partida "Préstamos y partidas a cobrar" se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	53.565,94	45.725,35
Clientes, empresas del grupo y asociadas	911,46	3.216,37
Total	**54.477,40**	**48.941,72**

En el ejercicio anterior, el importe que figura en la partida de "Otros activos líquidos equivalentes" muestra la tesorería de la que dispone la empresa en cuentas bancarias y caja. Además, a fecha de cierre del presente ejercicio y del anterior no figuran imposiciones con el plazo de vencimiento inferior a tres meses.

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

9.2.b).- Pasivos Financieros

El valor de las partidas que se incluyen en la categoría de Pasivos Financieros es la siguiente:

- ***Instrumentos financieros a largo plazo***

El saldo de subvenciones pendientes de ejecutar se incluye en el Apartado 18. Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

- ***Instrumentos financieros a corto plazo***

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	**7.026,07**	**974,61**	**0,00**	**0,00**	**5.157.026,09**	**2.827.963,20**
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
— **Mantenidos para negociar**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— **Otros**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en el apartado 12. SITUACIÓN FISCAL, mientras que el saldo de subvenciones pendientes de ejecutar se incluye en el apartado 18. Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

El total del importe que figura en la partida "Débitos y partidas a pagar" de los instrumentos financieros a corto plazo considerados como "Derivados y otros" se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Acreedores varios	5.113.129,43	2.786.151,22
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	43.896,66	41.958,61
Total	**5.157.026,09**	**2.827.963,20**

9.3.- Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

Existe un cierto riesgo de crédito como consecuencia del retraso que se produce en los cobros. Sin embargo, la empresa realiza procedimientos para mejorar el período medio de cobro. Derivado de este riesgo de crédito no se estima que exista riesgo de liquidez para la entidad.

Riesgo por tipo de cambio: La sociedad realiza transacciones en moneda distinta al euro, pero por importes no significativos, por lo que considera que la exposición de riesgo por la fluctuación del tipo de cambio no puede afectar a la cuenta de resultados.

9.4.- Fondos Propios

El Capital Social asciende a 691.163,80 euros, dividido en 230 acciones de 3.005,06 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

El Cabildo Insular de Tenerife posee el 91,30% del Capital Social, con 210 acciones por un importe de 631.062,60 euros. El resto de accionistas lo forman diversos ayuntamientos de la isla de Tenerife, lo que supone un 8,70% del Capital Social, correspondiendo a 20 acciones, ascendiendo el valor nominal de estas últimas a 60.101,20 euros.

A fecha de cierre de ejercicio, no figura ninguna ampliación de capital en curso ni existen derechos incorporados y preferenciales a los fundadores de la Sociedad.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no tiene constituida esta reserva en el límite mínimo exigido por la ley.

Los importes que figuran en la partida de Reservas para Inversiones en Canarias están sujetos a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 19/1994 que fue modificado por el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, además, el mantenimiento del beneficio fiscal está condicionado a que su importe se materialice en un plazo de cinco años, incluyendo aquel en el que se ha generado el beneficio.

En el Capital Social de la Entidad no figuran acciones adquiridas por la propia empresa ni admitidas a cotización.

10.- EXISTENCIAS

El importe que figura en la partida de Existencias dentro del Activo Corriente, corresponde con el importe del material comercial que, a cierre del presente ejercicio, se encontraba en las dependencias y a disposición de la Entidad siguiendo los criterios de valoración recogidos en el punto 4.IV) de la presente Memoria.

Los movimientos registrados en dicha partida en el presente ejercicio y en el anterior son los siguientes:

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Existencias Iniciales	44.643,76	46.329,84
Variación de Existencias	-228,01	-1.686,08
Existencias Finales	44.415,75	44.643,76

Los artículos registrados de la Sociedad a los que se hace referencia en el párrafo anterior, no se encuentran sujetos a ningún tipo de garantía o restricciones a su titularidad y disfrute.

11.- MONEDA EXTRANJERA

Como consecuencia de las actividades que desarrolla la Sociedad, ésta ha recibido servicios de empresas que operan en países cuya moneda funcional es distinta a la del euro, por lo que ha tenido que realizar pagos en divisas extranjeras tales como Libras Esterlinas y Dólar USA.

A continuación, se indican los importes pagados con las monedas del párrafo anterior:

MONEDA	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Dólares USA	183.479,00 euros	7.763,65 euros
Franco Suizo	14.200,00 euros	1.484,00 euros
Corona Noruega	0,00 euros	14.990,00 euros
Corona Sueca	9.375,00 euros	0,00 euros
Libras Esterlinas	40.639,16 euros	35.623,81 euros

A cierre del ejercicio presente y del anterior, no figuran deudas pendientes de pago en moneda distinta de euro.

Los importes correspondientes a las diferencias del tipo de cambio en el presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencias de cambio negativas	1.501,14 euros
Diferencias de cambio positivas	38,07 euros

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1.- Situación Fiscal

La conciliación del Resultado Contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE 2021		IMPORTE 2020	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-2.711.403,29		-2.018.411,30	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	2.713.501,52	0,00	2.019.119,88	0,00
Diferencias Temporarias:				
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de Bases Imponibles Negativas en ejercicios anteriores	0,00		0,00	
BASE IMPONIBLE	**2.098,23**		**10.898,60**	
CUOTA INTEGRA	**524,56**		**2.724,65**	
DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	**-524,56**		**-2.043,49**	
CUOTA LIQUIDA	**0,00**		**681,16**	

Las Diferencias Permanentes que figuran en la conciliación anterior, corresponden principalmente al importe que figura como "Otras Aportaciones de Socios" en el Patrimonio Neto del Balance, ya que en ejercicios anteriores a 2009, las cuantías que se habían percibido por el mismo concepto

fueron registradas como Ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Este ajuste se realiza en aras de neutralizar la incidencia fiscal que como consecuencia de la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se pudiera producir en la tributación del Impuesto Sobre Sociedades.

El desglose de las deducciones por inversiones generadas tanto en éste como en ejercicios anteriores, así como lo aplicado en el presente ejercicio y lo pendiente de aplicar se desglosa en los siguientes cuadros:

DEDUCCIÓN LEY 20/1991	DEDUCCIÓN PDTE. +DEDUCC. GENERADA	APLICADO A ESTE EJERCICIO	PENDIENTE DE APLICACIÓN	LÍMITE AÑO
Deducción por inversiones 2019	4.356,43	262,28	4.094,14	2034/35
Deducción por inversiones 2020	15.269,34	0,00	15.269,34	2035/36
Deducción por inversiones 2021	20.419,68	262,28	20.157,40	2036/37
TOTAL	40.045,44	524,56	19.625,77	

DEDUCCIÓN ART. 27.BIS LEY 19/1994	DEDUCCIÓN PDTE. +DEDUCC. GENERADA	APLICADO A ESTE EJERCICIO	PENDIENTE DE APLICACIÓN	LÍMITE AÑO
Deducción por inversiones 2018	8.899,38	0,00	8.899,38	2033/34
TOTAL	8.899,38	0,00	8.899,38	

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

12.2.- Otros Tributos

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. No existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12.3.- Cuentas con Administraciones Públicas

El saldo de las partidas con Administraciones Públicas que figuran en el Balance de Situación de la Entidad a fecha de cierre del presente y del anterior ejercicio son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		

Aportación Plurianual	11.100.000,00	1.558.696,06
Total	**11.100.000,00**	**1.558.696,06**
ACTIVO CORRIENTE		
Administraciones Públicas deudoras	7.812.458,73	11.499.160,51
Total	**7.812.458,73**	**11.499.160,51**
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo por impuesto diferido	57.422,14	58.878,28
Total	**57.422,14**	**58.878,28**
PASIVO CORRIENTE		
Seguridad Social Acreedora	56.002,09	108.882,25
Hacienda Pública, acreedora	586.678,61	494.204,13
Total	**642.680,70**	**603.086,38**

Por otro lado, existe un riesgo de crédito como consecuencia del retraso que se produce en los cobros por importe de cuatrocientos mil setecientos setenta y siete euros con setenta y nueve céntimos.

El importe de 7.812.458,73 euros del Activo Corriente del Balance se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA	**IMPORTE 2020**
Hacienda Pública IGIC a compensar	28.658,47
Hacienda Pública impuesto de sociedades	109,40
Hacienda Pública deudora por subvenciones	8.184.468,65
Deterioro de valor	-400.777,79
TOTAL	7.812.458,73

El importe de 586.678,61 euros del Pasivo Corriente del Balance se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA	**IMPORTE 2021**
Hacienda Pública acreedora IRPF	134.615,65
Hacienda Pública acreedora arrendamientos	3.463,59
Hacienda Pública subvenciones a reintegrar	448.599,37
TOTAL	**586.678,61**

13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1.- Gastos

El importe de la partida de Aprovisionamientos que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias corresponde a las variaciones de existencias que se han realizado en el ejercicio presente por un importe de -228,01 euros, y en el ejercicio anterior por -1.686,08 euros.

La partida de Cargas Sociales que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	495.876,70	486.334,03
TOTAL	**495.876,70**	**486.334,03**

13.2.- Ingresos

La partida de Otros Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge el saldo que resulta en el ejercicio de las operaciones excepcionales. Los Ingresos y Gastos Excepcionales muestran, en su gran mayoría, regularizaciones de cuentas, sanciones de la Administración *(12.2.- Otros Tributos)* y ajustes contables que afectan al resultado del ejercicio. El origen del importe que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

CUENTA	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
INGRESOS EXCEPCIONALES	74.029,98	159.891,06
GASTOS EXCEPCIONALES	54.450,35	5.687,36
TOTAL	**19.579,63**	**154.203,70**

La disminución en el Importe Neto de la Cifra de Negocio del ejercicio 2021 respecto al 2020 se produce como consecuencia de las decisiones de la Entidad respecto a la facturación a realizar, al no poder prestar muchos de los servicios promocionales que quedaron limitados a raíz de la pandemia sanitaria y sus correspondientes limitaciones a la movilidad de personas entre territorios.

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La empresa, por los efectos derivados del COVID, tal y como se menciona en el punto 22 de esta memoria, estima que no afectará significativamente a las diferentes partidas de los estados financieros y por tanto no se contempla en este momento una dotación a deterioro.

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La empresa está al corriente con las obligaciones relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a la presente fecha.

16.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No Aplica.

17.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No Aplica.

18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

18.1.- Subvenciones de Capital

En el presente ejercicio la Sociedad no ha recibido Subvenciones de Capital de las Administraciones Públicas. Tal y como se indica en la nota 2.VI de la presente memoria, la información relacionada con cada una de las Subvenciones de Capital que han sufrido movimiento a lo largo del presente ejercicio es la siguiente:

Subvención 1. La Sociedad solicita al Cabildo Insular de Tenerife una subvención para la ampliación de las oficinas por importe de 213.359,30 euros que se considera una inversión de capital. Finalmente, el importe recibido por esta subvención asciende a 210.842,97 euros, por lo que en el ejercicio 2001 se procedió a realizar un ajuste minorando la cantidad inicial prevista en 2.516,32 euros. El ajuste en el ejercicio 2008 se produce como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas de registro y valoración del Nuevo Plan General Contable y la regularización de los bienes que se encuentran afectos a dicha subvención. La situación a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Subvenciones concedidas en 2000	**213.359,30**

Aplicado en el ejercicio 2000	119,50
Ajuste en el ejercicio 2001	2.516,32
Aplicado en el ejercicio 2001	2.322,90
Aplicado en el ejercicio 2002	3.741,15
Aplicado en el ejercicio 2003	6.808,59
Aplicado en el ejercicio 2004	6.808,59
Aplicado en el ejercicio 2005	6.173,15
Aplicado en el ejercicio 2006	5.660,39
Aplicado en el ejercicio 2007	5.660,38
Ajuste en el ejercicio 2008	4.550,89
Aplicado en el ejercicio 2008	5.660,38
Aplicado en el ejercicio 2009	5.650,21
Aplicado en el ejercicio 2010	3.287,24
Aplicado en el ejercicio 2011	5.650,14
Aplicado en el ejercicio 2012	3.741,15
Aplicado en el ejercicio 2013	3.730,92
Aplicado en el ejercicio 2014	3.730,93
Aplicado en el ejercicio 2015	3.730,93
Aplicado en el ejercicio 2016	3.741,15
Aplicado en el ejercicio 2017	3.730,93
Aplicado en el ejercicio 2018	3.730,93
Aplicado en el ejercicio 2019	3.730,93
Aplicado en el ejercicio 2020	3.741,15
Aplicado en el ejercicio 2021	3.730,93
Pendiente de aplicar a 31.12.2021	**111.409,53**

Subvención 2. La Sociedad solicita al Cabildo Insular de Tenerife una subvención para la ampliación de las oficinas por importe de 168.283,39 euros que se considera una inversión de capital. El ajuste en el ejercicio 2008 se produce como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas de registro y valoración del Nuevo Plan General Contable y la regularización de los bienes que se encuentran afectos a dicha subvención. La situación a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Subvenciones concedidas en 2001	**168.283,39**
Aplicado en el ejercicio 2001	1.526,90
Aplicado en el ejercicio 2002	8.748,80
Aplicado en el ejercicio 2003	8.888,14
Aplicado en el ejercicio 2004	8.888,14
Aplicado en el ejercicio 2005	8.878,30

Aplicado en el ejercicio 2006	8.631,51
Aplicado en el ejercicio 2007	8.631,52
Ajuste en el ejercicio 2008	-680,79
Aplicado en el ejercicio 2008	8.631,52
Aplicado en el ejercicio 2009	8.626,97
Aplicado en el ejercicio 2010	4.960,29
Aplicado en el ejercicio 2011	7.215,04
Aplicado en el ejercicio 2012	2.099,34
Aplicado en el ejercicio 2013	2.093,61
Aplicado en el ejercicio 2014	2.093,60
Aplicado en el ejercicio 2015	2.093,60
Aplicado en el ejercicio 2016	2.099,34
Aplicado en el ejercicio 2017	2.093,60
Aplicado en el ejercicio 2018	2.093,60
Aplicado en el ejercicio 2019	2.093,60
Aplicado en el ejercicio 2020	2.099,34
Aplicado en el ejercicio 2021	2.093,61
Pendiente de aplicar a 31.12.2021	**64.383,79**

18.2.- Subvenciones de Explotación

En el siguiente cuadro, se muestran las subvenciones a la explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2021, así como lo ejecutado en el presente ejercicio de subvenciones que tienen su origen en ejercicios anteriores.

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	EJECUTADO	PENDIENTE EJECUTAR	PENDIENTE COBRO
Insular	Subvención 1	5.696.501,78	5.264.653,20	431.848,58	0,00
Insular	Subvención 2	3.715.000,00	3.714.880,00	5.849.880,00	0,00
Insular	Subvención 3	220.000,00	220.000,00	0,00	220.000,00
Insular	Subvención 4	258.560,71	258.560,71	0,00	0,00
Insular	Subvención 5	950.000,00	950.000,00	0,00	0,00
Insular	Subvención 6	2.654.622,63	2.654.622,63	0,00	0,00
Insular	Subvención 7	4.500.000,00	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
Autonómica	Subvención 8	37.000,00	24.238,20	0,00	0,00
Autonómica	Subvención 9	39.174,78	39.174,78	39.672,89	0,00
Autonómica	Subvención 10	39.011,10	35.427,00	0,00	0,00
Comunidad Europea (1)	Subvención 11	60.077,44	29.104,00	13.090,98	60.583,87

Comunidad Europea (2)	Subvención 12	273.980,22	37.315,99	0,00	59.331,89
	TOTAL	**18.443.928,66**	**16.227.976,51**	**7.834.492,45**	**1.839.915,76**

De las subvenciones del cuadro anterior, las subvenciones nº 6, nº 7 por importe de 1.000.000,00€ y nº 18 han sido justificadas ante los órganos concedentes y aprobadas por los mismos. Por otro lado, las subvenciones nº 8 y nº 10 se encuentran justificadas pendientes de recibir comunicación de los órganos concedentes.

El resto de subvenciones están pendientes de justificación ante los órganos concedentes, para posteriormente ser verificadas y aprobadas por los referidos órganos, mientras que las subvenciones nº 1, 7 por importe de 1.500.000,00€, 11 y 12 se encuentran en período de ejecución.

Subvención a la explotación plurianual pendiente de ejecutar 1. En el ejercicio 2021 se concedió una aportación plurianual por importe total de 16.950.000,00 para el período 2022 – 2024, tal y como se hace referencia en la Nota 12.3. A fecha de cierre del presente ejercicio, quedan las siguientes cantidades por aplicar:

	Importe
2022	5.850.000,00
2023	5.550.000,00
2024	5.550.000,00
Total	**16.950.000,00**

Subvención a la explotación plurianual pendiente de ejecutar 2. En el ejercicio 2020 se concedió una aportación plurianual por importe total de 4.500.000,00 para el período 2020 – 2022. A fecha de cierre del presente ejercicio, quedan las siguientes cantidades por aplicar:

	Importe
2022	1.500.000,00
Total	**1.500.000,00**

Subvención a la explotación pendiente de ejecutar 3. La Entidad ha recibido subvenciones provenientes de la Comunidad Europea a ejecutar en varios ejercicios, el detalle de la situación de dichas subvenciones a fecha de 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Concesión	Ejecutado a 31.12.2021	Pendiente de Ejecutar
Comunidad Europea (1)	60.077,44	29.104,00	13.090,98

Comunidad Europea (2)	273.980,22	37.315,99	0,00

Se encuentran pendientes de reintegrar las siguientes subvenciones:

	Importe
Subvención insular	66.697,25
Subvención local	50.0000,00
Subvención autonómica	12.761,80
Subvención autonómica	3.584,10
Subvención autonómica	316.000,00

En el siguiente cuadro, se muestran las subvenciones a la explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2020, así como lo ejecutado en el presente ejercicio de subvenciones que tienen su origen en ejercicios anteriores.

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	EJECUTADO	PENDIENTE EJECUTAR	PENDIENTE COBRO
Local	Subvención 1	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00
Local	Subvención 2	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
Local	Subvención 3	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00
Local	Subvención 4	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
Local	Subvención 5	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00
Insular	Subvención 6	192.401,50	192.401,50	0.00	0,00
Insular	Subvención 7	892.387,30	744.843,26	147.544,04	892.387,30
Insular	Subvención 8	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00
Insular	Subvención 9	2.432.059,49	2.432.059,49	0.00	0,00
Insular	Subvención 10	3.515.000,00	3.515.000,00	3.515.000,00	3.515.000,00
Insular	Subvención 11	4.357.390,48	1.702.767,85	2.654.622,63	4.357.390,48
Insular	Subvención 12	2.046.724,00	2.046.724,00	0,00	0,00
Insular	Subvención 13	99.300,06	98.612,50	0.00	0,00
Insular	Subvención 14	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	3.500.000,00
Autonómica	Subvención 15	100.000,00	83.206,12	16.793,88	100.000,00
Autonómica	Subvención 16	37.000,00	0,00	37.000,00	37.000,00
Autonómica	Subvención 17	39.011,10	0,00	39.011,10	39.011,10
Comunidad Europea (1)	Subvención 18	119.018,67	29.386,66	79.345,78	79.345,78
Comunidad Europea (2)	Subvención 19	60.077,44	17.882,46	42.194,98	60.583,87
Comunidad Europea (3)	Subvención 20	273.980,22	1.273,30	0,00	122.939,21
	TOTAL	**19.062.350,26**	**11.262.157,14**	**11.031.512,41**	**13.095.657,74**

De las subvenciones del cuadro anterior, las subvenciones nº 9 y nº 18 han sido justificadas ante los órganos concedentes y aprobadas por los mismos.

Se ha reintegrado 687,56€ correspondiente a la Subvención nº13. Respecto a aportaciones de ejercicios anteriores se ha reintegrado 8.880,00€ de la aportación de Congresos así como 3.106,62€ correspondiente a la Subvención Why Tenerife del año 2019.

El resto de subvenciones están pendientes de justificación ante los órganos concedentes, para posteriormente ser verificadas y aprobadas por los referidos órganos, mientras que las subvenciones nº 7, 10, 11, 14,15,16,17, 18 se encuentran en período de ejecución.

Subvención a la explotación plurianual pendiente de ejecutar 1. En el ejercicio 2017 se concedió una aportación plurianual por importe total de 14.060.000,00 para el período 2018 – 2021, tal y como se hace referencia en la Nota 12.3. A fecha de cierre del presente ejercicio, quedan las siguientes cantidades por aplicar:

	Importe
2021	3.515.000,00
Total	**3.515.000,00**

Subvención a la explotación plurianual pendiente de ejecutar 2. En el ejercicio 2020 se concedió una aportación plurianual por importe total de 4.500.000,00 para el período 2020 – 2022. A fecha de cierre del presente ejercicio, quedan las siguientes cantidades por aplicar:

	Importe
2020	1.000.000,00
2021	2.000.000,00
2022	1.500.000,00
Total	**4.500.000,00**

Subvención a la explotación pendiente de ejecutar 3. La Entidad ha recibido subvenciones provenientes de la Comunidad Europea a ejecutar en varios ejercicios, el detalle de la situación de dichas subvenciones a fecha de 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Concesión	Ejecutado a 31.12.2020	Pendiente de Ejecutar
Comunidad Europea (1)	119.018,67	36.272,97	79.345,78
Comunidad Europea (2)	60.077,44	17.882,46	42.194,98

Se encuentran pendientes de recibir las oportunas comunicaciones para reintegrar las siguientes subvenciones:

	Importe
Subvención insular	66.697,25
Subvención local	50.0000,00
Subvención autonómica	12.761,80
Subvención autonómica	3.584,10
Subvención autonómica	316.000,00

La Sociedad tiene cumplidas satisfactoriamente las condiciones asociadas a cada una de la Subvenciones recibidas.

19.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No Aplica.

20.- NEGOCIOS CONJUNTOS

No Aplica.

21.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No Aplica.

22.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La propagación del COVID-19 conocido popularmente como coronavirus se ha convertido en una emergencia sanitaria a nivel mundial afectando a los ciudadanos, empresas y economía en general. La Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia ya que ha afectado de manera exponencial a la gran mayoría de países del mundo incluido España.

Cabe mencionar que esta empresa, ha continuado con su actividad habitual en modalidad de teletrabajo para todos sus trabajadores sin haberse visto obligada a realizar ningún expediente de regulación de empleo ni temporal ni definitivo (ERE/ERTE). Tampoco se estima que esta situación afecte significativamente a sus activos y pasivos.

La situación actual inédita en el Territorio Español y de enorme incertidumbre hace imposible la estimación de los efectos económicos sobre la economía en general y sobre esta empresa en particular. Sin embargo, dado la naturaleza de esta entidad perteneciente al Sector Público Insular y dado que la mayor parte de los ingresos no dependen directamente del nivel de la demanda de bienes y servicios del mercado sino de las aportaciones del Cabildo Insular de Tenerife, se considera que este hecho posterior no afecta a la aplicación del principio contable de" empresa en funcionamiento" ni tampoco a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Para el ejercicio 2022 se prevé una evolución similar a la registrada en el ejercicio anterior, sin embargo, todo ello depende de la evolución de la pandemia y de las restricciones de movilidad que se establezcan para las personas y su posibilidad de visitar la isla de Tenerife.

Respecto a la cifra de negocios se prevé un aumento respecto al ejercicio anterior dado que la entidad ha decidido facturar a sus asociados la totalidad de la anualidad del año 2022. En cualquier caso, respecto a las aportaciones de entidades públicas no se estiman descensos por lo que la actividad principal de Turismo de Tenerife se puede continuar realizando para estar en buena disposición para el momento en el que se levanten las restricciones.

23.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

23.1.- Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado operaciones:

PARTES VINCULADAS
ACCIONISTAS
Cabildo de Tenerife
Ayto. Arona
Ayto. Adeje
Ayto. Puerto Cruz
Ayto. Granadilla
Ayto. La Laguna
Ayto. Santiago del Teide
Ayto. de San Miguel
Ayto. La Orotava
EMPRESAS PARTICIPADAS DEL CABILDO DE TENERIFE

IDECO
RECINTO FERIAL

23.2.- Operaciones con partes vinculadas y saldos pendientes al cierre del ejercicio:

Las aportaciones que ha concedido el Cabildo Insular de Tenerife, entidad dominante de la Sociedad, y se han ejecutado se reflejan en el siguiente cuadro:

	2021	2020
TOTAL APORTACIÓN GENÉRICA ORDINARIA	**2.713.401,52**	**2.019.110,02**
TOTAL APORTACIONES ESPECÍFICAS	**15.804.155,83**	**10.746.007,10**
TOTAL ENCOMIENDAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**0,00**	**0,00**

A cierre del presente ejercicio el saldo de la citada aportación plurianual ascendía a dieciséis millones novecientos cincuenta mil euros y cero euros en concepto de otras aportaciones específicas, mientras que a cierre del pasado ejercicio el saldo de la citada aportación plurianual ascendía a tres millones quinientos quince mil euros y cero en concepto de otras aportaciones específicas.

Se concedió en 2020 nueva aportación plurianual de 4.500.000€, la cual tiene pendiente de ejecutar 1.500.000,00€ correspondientes al ejercicio 2022 para la realización de actuaciones de reactivación turística en la isla de Tenerife a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.

Las principales operaciones con los ayuntamientos que son accionistas de la sociedad son:

	2021		2020	
ÓRGANO CONCEDENTE	**Saldo**	**Volumen**	**Saldo**	**Volumen**
Ayto La Laguna	36.000,00	0,00	36.000,00	18.000,00
Ayto Puerto de la Cruz	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
Ayto Granadilla	12.000,00	0,00	12.000,00	6.000,00
Ayto Santiago del Teide	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
Ayto San Miguel	24.000,00	0,00	24.000,00	6.000,00
Ayto Adeje	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00
Ayto Arona	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
Ayto. Arico	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00

Las principales operaciones con otras partes vinculadas a la sociedad se muestran en el siguiente cuadro:

COMPRAS / GASTOS	OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS			
	2021		2020	
	Volumen	Saldo a 31/12	Volumen	Saldo a 31/12
IDECO	1.222,48	41.222,48	0,00	40.000,00
RECINTO FERIAL	79.167,48	53.222,46	82.153,05	59.299,07

VENTAS / INGRESOS	OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS			
	2021		2020	
	Volumen	Saldo a 31/12	Volumen	Saldo a 31/12
IDECO	0,00	383,21	383,21	383,21
RECINTO FERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00

23.3.- Información sobre el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración.

El importe de los sueldos devengados en el curso del ejercicio 2021 por los miembros del personal de la empresa que desarrollan cargos de alta dirección en la empresa ascienden a un total de quinientos diez y seis mil cuatrocientos veinte y cinco euros con sesenta y cinco céntimos, mientras que para el ejercicio 2020 fue de quinientos trece mil seiscientos cuarenta y nueve euros con cuarenta céntimos. Por otro lado, las remuneraciones devengadas a lo largo del ejercicio al que corresponde esta Memoria por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascienden a seis mil seiscientos un euro con ochenta y nueve céntimos, sin embargo, para el ejercicio 2020 el importe fue de siete mil treinta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos.

En cumplimiento de los Artículos 229, 230 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital referente a los cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad ejercen en otras

sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad, se informa que ninguno de los Administradores ostenta cargos en otras Sociedades con las características descritas anteriormente.

24.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORÍA	TOTAL 2021	TOTAL 2020
Consejero Delegado	1,00	1,00
Jefes de Dpto.	8,00	8,13
Coordinadores	33,74	33,17
Administrativos	4,00	4,00
Ordenanza	1,00	1,00
TOTAL	**47,74**	**47,30**

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020 del personal de la Sociedad, además de los miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

CATEGORÍA	MUJERES 2021	HOMBRES 2021	TOTAL GENERAL 2021	MUJERES 2020	HOMBRES 2020	TOTAL GENERAL 2020
Consejeros	2	9	11	2	10	12
Consejero Delegado	0	1	1	0	1	1
Jefes de Dpto.	5	3	8	5	3	8
Coordinadores	24	9	33	24	9	33
Administrativos	4	0	4	4	0	4
Ordenanza	0	1	1	0	1	1
TOTAL	**35**	**23**	**58**	**35**	**24**	**59**

En cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que los honorarios percibidos por servicios prestados de auditoría ascendieron en el ejercicio 2021 y 2020 a diez mil setecientos euros cada uno.

25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

El Importe Neto de la Cifra de Negocio de la Sociedad en el presente ejercicio se ha realizado, en su gran mayoría, dentro del mercado de las Islas Canarias.

26.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La información relativa al presente punto para el presente ejercicio y el anterior figuran en el siguiente cuadro:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	5.564.616,60	42,18%	4.477.326,11	44,11%
Resto	7.627.591,64	57,82%	5.672.726,14	55,89%
Total pagos del ejercicio	13.192.208,24	100,00%	10.150.052,25	100,00%
PMPE (días) de pagos	46,47		45,11	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	312.953,41		323.457,00	

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

1.- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

Tenerife alojó en 2021 un total de 2,3 millones de turistas, un 29% más que en el año anterior. Unas cifras que apuntan a una paulatina aproximación a los niveles prepandemia, aunque aún un 61,5 % por debajo de las de 2019, año en el que alojó a 6,1 millones de visitantes.

Los españoles ocupan la primera posición de viajeros alojados en isla el año pasado, con 936.000 turistas, un 39,8 % del total (y un 55 % más que en 2020). Mientras, el turismo extranjero registró en su conjunto una subida del 16 %. En este caso, las cifras las encabezan los británicos, con 429.350 turistas (un 10 % menos que el año anterior), seguidos de los alemanes, con 210.163 (un 38,4 % más). A continuación, se sitúan los franceses, con 118.035; los holandeses, con 93.910; y los belgas, con 89.638. Las cifras reflejan un marcado ascenso de los turistas internacionales a la isla a partir de julio, lo que además de implicar la recuperación desde entonces de la posición hegemónica por parte del mercado británico, supone que otros como el alemán, el belga, el suizo, el italiano o el irlandés lleguen incluso a superar las cifras registradas en 2019 en esos meses.

Las pernoctaciones registradas el año 2021 en la isla se situaron en casi 13,3 millones, con una subida del 10,7 % respecto a 2020. En cuanto a la ocupación turística, pasó del 35,6 % del ejercicio anterior al 47,4 % de 2021. La oferta alojativa en funcionamiento hasta diciembre de 2021 era de 275 establecimientos, de los que 182 correspondían a hoteles y 93 a complejos de apartamentos; en total, un 84 % más que la que permaneció abierta durante 2020.

Durante 2021, Tenerife acumuló la llegada de 4.213.355 pasajeros, un 41 % más que en el año 2020 pero la mitad de los recibidos en 2019. Sin embargo, la conectividad perdida en la pandemia se ha ido recuperando paulatinamente, lo que se traduce en conexiones con 31 mercados, solo uno menos que en 2019. En 2021 se pusieron en marcha algunas rutas nuevas respecto a ese año de prepandemia; en concreto, desde Liubliana (Eslovenia), Accra (Ghana) y Pamplona. Y ya a partir del verano pasado, la recuperación de la conectividad es notable, y llega incluso a superar a la de prepandemia en mercados como Bélgica, Holanda, Italia, Francia, Islandia o Hungría, entre otros.

Un total de 54 grupos aéreos operaron con Tenerife en 2021, cinco menos que en 2019 y seis más que en 2020. De ellos, los 20 primeros, entre los que se encuentran Ryanair, Vueling, TUI Group, Grupo Iberia o Easyjet, además de la aerolínea canaria Binter, aumentaron su tráfico aéreo a la isla en el ejercicio, aunque aún por debajo de los registros de 2019 (excepto Wizzair, que los supera).

En relación con el empleo, el sector turístico en la isla registró en el acumulado de diciembre de 2021 un total de 78.758 contratos, un 45 % más que en el ejercicio anterior. Solo en ese mes se suscribieron 9.201 contratos, un 211,9 % por encima de los de diciembre de 2020.

El paro en ese mes, 18.853 parados, es el segundo menor registro desde hace 12 años. Las afiliaciones a la Seguridad Social en el sector turístico registraron también en diciembre en los mejores registros de los dos últimos años.

El nivel de satisfacción de los viajeros que pasaron sus vacaciones en la isla el año pasado se situó en 8,83 puntos, por encima de los 8,66 de 2019. La mitad de los encuestados consideraron que su experiencia era "mejor" o "mucho mejor" de lo esperado. Británicos, alemanes, españoles, suizos y finlandeses son los mercados con mayor nivel de satisfacción. En cuanto a la intención de volver de vacaciones a Canarias, esta se colocó en los 8,72 puntos, y la recomendación, en 9,05 puntos; en ambos casos, superior a la de 2019.

El clima, las playas, la tranquilidad, la diversión o los precios fueron las principales motivaciones de los turistas para venir a la isla en 2021. La red de senderos, la gastronomía, el exotismo y la autenticidad, además del patrimonio histórico, el carácter de destino europeo o el entorno ambiental fueron también factores motivacionales muy mencionados por los viajeros.

2.- RESULTADOS ECONÓMICOS

Turismo de Tenerife es una Sociedad Anónima pública. El principal accionista es el Cabildo Insular de Tenerife con un 91,30% del Capital Social, quedando el otro 8,70% repartido entre diversos Ayuntamientos de la Isla de Tenerife.

Para el ejercicio 2021 el presupuesto previsto ascendió a 15,3 millones de euros tanto en gastos como en ingresos.

La empresa ha obtenido durante **el ejercicio 2021 unas pérdidas contables de 2.711.403,29 euros**. Sin embargo, y siguiendo la tendencia de los años anteriores, los Fondos Propios de la empresa han aumentado, situándose en 918.614,12 euros a 31 de diciembre de 2021, ya que esas pérdidas contables se compensan con la partida de Otras aportaciones de socios, procedente del Cabildo que asciende a 2.713.401,52 euros, resultando un saldo neto positivo de 1.998,23€.

La estructura del balance, en miles de euros, es la siguiente

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
Activo No Corriente	12.021	Patrimonio Neto	1.037
Activo Corriente	13.869	Pasivo No Corriente	11.157
		Pasivo Corriente	13.696
Total	**25.890**	**Total**	**25.890**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

VICEPRESIDENTE PRIMERO:
AARÓN AFONSO GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:
JORGE ALEXIS MARICHAL GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE TERCERO:
SANTIAGO TOMÁS SESÉ ALONSO

CONSEJERO DELEGADO:
DAVID MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ

VOCAL:
JOSE ALBERTO LEÓN ALONSO

VOCAL:
LUZ GORETTI GORRIN RAMOS

VOCAL:
ENRIQUE ARRIAGA ALVAREZ

VOCAL:
CAROLINA RODRIGUEZ DÍAZ

VOCAL:
ADOLFO ALONSO FERRERA

VOCAL:
ENRIQUE TALG REINEKE

VOCAL:
JOSÉ ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2022

ANEXO II

BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA

Can Audit

Al Consejo de Administración de la entidad "**SPET Turismo de Tenerife, S.A.**"

En Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 2022.

Muy señores nuestros:

Auditoría de las Cuentas Anuales de SPET Turismo de Tenerife S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nos encontramos actualmente en la etapa de revisión las Cuentas Anuales provisionales, previa formulación formal de las mismas, facilitadas por la Sociedad para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, con un grado de avance en el trabajo muy elevado.

La normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España requiere que les comuniquemos determinados asuntos en relación con nuestro encargo como auditores de SPET Turismo de Tenerife S.A. Pasamos a enumerarlos:

1. Aspectos cualitativos significativos de las prácticas contables de la Sociedad, incluidas las políticas contables, las estimaciones contables y la información revelada en las Cuentas Anuales.

Políticas contables.

La Sociedad se rige por los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el R.D. 1514/2007, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estimaciones contables.

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, se han determinado estimaciones e hipótesis para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre 2021 sobre los hechos analizados.

Básicamente las estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Los elementos de inmovilizado se amortizan a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento. Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Durante el ejercicio 2021 no se ha considerado necesario realizar cambios en la vida útil o porcentajes de amortización de los aplicados en ejercicios anteriores.

Información revelada en las Cuentas Anuales y cuestiones relacionadas.

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercido 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados incluyendo en su caso la información referida a los posibles aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Cuestiones relacionadas

En la realización de la auditoria no se han detectado transacciones inusuales reconocidas durante el periodo.

2. Dificultades significativas encontradas durante la realización de la auditoria.

No se han encontrado dificultades en la realización de la auditoría.

3. Cuestiones significativas discutidas con la dirección o que le fueron comunicadas por escrito.

Durante la realización de la auditoría se mantuvieron reuniones con la administración y dirección en la que se comunicó que las Áreas Más Relevantes de Auditoría (AMRA) son las subvenciones.

4. Consideraciones sobre empresa en funcionamiento.

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

5. Incorrecciones corregidas por la dirección.

No se han detectado incorrecciones significativas que hayan sido corregidas por la dirección han sido las siguientes:

6. Deficiencias significativas en los sistemas contables y de control interno identificadas durante la auditoria, incluyendo aquéllas que constituyen un riesgo de fraude para la Sociedad y aquellas que han dado lugar a incorrecciones que han sido posteriormente corregidas.

El propósito de la auditoria es permitirnos expresar una opinión sobre las Cuentas Anuales.

La auditoría ha tenido en cuenta el control interno relevante para la formulación de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Los asuntos que les comunicamos se limitan a aquellas deficiencias en el control interno identificadas por nosotros durante la realización de la auditoría y que, según nuestro juicio profesional, tienen la importancia suficiente para merecer su atención. Nuestro trabajo no ha sido diseñado para proporcionar un detalle completo de todas las debilidades que puedan existir en el control interno o de todas las mejoras que podrían ser introducidas.

En caso de identificar asuntos qua consideramos indicativos de deficiencias en los sistemas contables y de control interno de la Sociedad, estos serán detallados en la Carta de Recomendaciones.

7. Asuntos, que conforme a otras NIA-ES, requieren ser comunicados.

No han surgido otros asuntos qua requieran ser comunicados conforme a las NIA-ES.

8. Asuntos que deben ser comunicados con respecto a hechos posteriores.

No han surgido asuntos significativos posterior al cierre del ejercicio 2021.

9. Informe de auditoría y la formulación de cuentas.

Esta carta informativa de la situación de las Cuentas previa a la formulación tiene su origen en la necesidad de informar y dar mayor fiabilidad a las Cuentas entregadas al Consejo de Administración para que puedan proceder a su formulación con mayores garantías, sin perder de vista que el cierre de las labores de revisión concluyen a posteriori del acto de formulación.

Considerando lo anteriormente mencionado, les informamos que estamos finalizando nuestro trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales de **SPET Turismo de Tenerife S.A** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021. Las referidas Cuentas Anuales comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, estado de flujo de efectico y Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A la fecha de la presenta carta tenemos pendiente de recibir la siguiente documentación:

- A la espera de la respuesta del Cabildo de Tenerife.
- A la espera de las respuestas de los asesores externos.
- Cuentas anuales del ejercicio 2021 firmadas en señal de formulación de las mismas.
- Carta de Manifestaciones de la Dirección.

- Copia del Acta de formulación de las Cuentas firmada por el secretario del Consejo de Administración.

- Conclusión de los procedimientos de auditoría sobre Hechos Posteriores.

Una vez obtenida y analizada dicha información, concluido el proceso de control de calidad de nuestro trabajo y recibidas las Cuentas Anuales firmadas por los administradores, procederemos a emitir nuestro informe de auditoría definitivo.

En caso de que las citadas Cuentas Anuales no difieran del borrador facilitado por la Sociedad y siempre que no surjan aspectos adicionales a considerar tras la revisión de la información anteriormente relacionada o durante el proceso de control de calidad, nuestro informe de auditoría sería el siguiente:

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de la entidad ***"SPET Turismo de Tenerife, S.A."***

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del ***SPET Turismo de Tenerife, S.A.*** *que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambio del Patrimonio Neto, estados de flujo de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ***SPET TURISMO DE TENERIFE, S.A.****, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 18 de la memoria adjunta, en la que se detallan los saldos relacionados con las subvenciones realizadas por la entidad, indicándose las que han sido justificadas ante los órganos concedentes, las que han quedado pendiente que sean verificadas y las aprobadas por los referidos órganos, y subvenciones que han solicitado ampliación para su justificación. Por lo tanto, la valoración y clasificación de los saldos mencionados dependerá de la aprobación correspondiente de las citadas justificaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de subvenciones

Considerando la naturaleza pública de la Entidad y que la práctica totalidad de sus actividades están subvencionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el registro de las mismas es significativo para nuestra auditoría debido a la relevancia de estas operaciones en los distintos epígrafes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas.

Los importes se registran en los epígrafes "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", "Pasivos por impuestos diferidos" y "Otros pasivos financieros" del balance y en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" e "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La descripción de los criterios de reconocimiento de subvenciones se encuentra recogidos en la nota 18 de la memoria adjunta.

En relación a esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de las Resoluciones de concesión y justificación de las subvenciones, a la obtención y comprobación de información contable y extracontable relativa a la imputación de gastos directos e indirectos en su caso, la obtención de confirmación del órgano concedente y comprobación de la concordancia con importes contabilizados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información

distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuenta vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del*

control interno de la entidad.

- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.*

- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Estamos a su disposición para comentar cualquier aspecto que consideren necesario sobre el contenido de esta carta.

Les saludamos atentamente,

CANAUDIT, S.L.
AUDITORES Y CONSULTORES
C.I.F.: B - 38437869

Canaudit, S.L.
Pedro Miguel Pasqua Asenjo

A N E X O III

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

tenerife
despierta emociones

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

D. David Miguel Pérez González como Consejero Delegado de SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A., con CIF A-38.299.061 y poderes bastantes y vigentes, apruebo por medio de la presente la oferta de Empleo Público de SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. para el año 2021, habida cuenta del cumplimiento de lo previsto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado y en el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los siguientes términos:

GRUPO	PUESTO	Nº
A	Técnico Base de Marketing y Comunicación	1
A	Técnico Superior de Conectividad Aérea	1
A	Técnico Superior de Promoción Económica	1
A	Técnico Base de Promoción Turística Exterior	1
A	Técnico Base de Producto Turístico	1
A	Técnico Superior de Producto Turístico	1
A	Técnico Superior Rama Jurídica	1
A	Técnico Superior Rama Económica	1

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2021.

SPET Turismo de Tenerife S.A. C.I.F.: A-38299061

David Miguel Pérez González
Consejero Delegado
Turismo de Tenerife

A N E X O IV

INFORME PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DE SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. PARA EL EJERCICIO 2021

INFORME- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DE SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. PARA EL EJERCICIO 2021

Visto que por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica mediante Resolución de 1º de junio de 2021, procedió a aprobar instrucciones que fueron notificadas al Sector Público Insular relativas a la Aprobación y Modificación de Plantillas, **Ofertas de Empleo Público**, Bases de Selección, Procedimientos de Acceso al Empleo Público y Contrataciones y Acuerdos de Empresas (R0000019574), en la que se informó, entre otras cuestiones de relevancia, sobre el procedimiento a seguir para la creación de plazas, aprobación y publicación de Ofertas de Empleo Público referida tanto a la tasa de reposición del ejercicio correspondiente como a la tasa de estabilización prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, **cuya fundamentación jurídica se da aquí por reproducida**.

Visto que, con posterioridad a la referida Resolución de 1º de junio de 2021, se dictó el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público cuyo artículo 2 de Procesos de estabilización de empleo temporal, autorizó *"una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020"*, a fin de que dicha tasa sea aprobada y publicada en los respectivos diarios oficiales antes del 31 de diciembre de 2021 y con ello, tras el correspondiente proceso selectivo, se alcance el objetivo de situar la tasa de cobertura temporal por debajo del 8% de las plazas estructurales.

En consonancia con lo anterior, con fechas 6 de julio y 18 de agosto de 2021, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, ha requerido información a las distintas entidades integrantes del sector público insular, incluido

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	17/11/2021 06:07:29
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	17/11/2021 00:24:15
	Romina Martín Moreno - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	16/11/2021 13:14:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., empresa pública dependiente del ECIT, a fin de que remitiesen su propuesta de oferta de empleo público relativa a procesos de reposición y estabilización de personal laboral temporal, habiendo remitido la misma la siguiente documentación:

- **Escrito propuesta definitivo de fecha 12 de noviembre 2021 comunicando las plazas a incluir en los procesos de estabilización de personal laboral temporal de la Sociedad,** referido a personal que lleva desempeñando funciones de carácter estructural de forma ininterrumpida con anterioridad al 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2017, firmado por el Responsable del área de RRHH, junto con sus anexos.

A efectos de la aprobación y publicación de la Oferta de Empleo Público ante de la finalización de este ejercicio 2021, se propuso por esa Sociedad Mercantil lo siguiente:

A) Tasa de estabilización ordinaria conforme con la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 de personal laboral con interinidad por plaza vacante que ha prestado servicios de manera ininterrumpida con anterioridad a 31 de diciembre de 2014:

Nombre	Categoría	Departamento	Fecha incorporación
Karen Marie Blanchard	Técnico Base	Marketing y comunicación	01/09/2011
Eva Rodríguez Adanero	Técnico Superior	Conectividad aérea y Consejero delegado	01/03/2012
Andreas Constantin Fischer	Técnico Superior	Promoción económica	16/04/2012
Elena Mastora	Técnico Base	Promoción turística exterior	01/04/2013
Victoria de la Rosa Hernández	Técnico Base	Producto turístico	07/04/2014
Sara Pombar García	Técnico Superior	Producto turístico	02/06/2014

Código Seguro De Verificación	d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	17/11/2021 06:07:29
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	17/11/2021 00:24:15
	Romina Martín Moreno - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	16/11/2021 13:14:16
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

B) Tasa de estabilización ampliada conforme con el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de personal laboral con interinidad por plaza vacante que ha prestado servicios de manera ininterrumpida con anterioridad a 31 de diciembre de 2017:

Nombre	Categoría	Departamento	Fecha incorporación
Juan Miguel Matz Falero	Técnico Superior (rama económica)	Administración, finanzas y servicios jurídicos	25/01/2016
Margarita García García	Técnico Superior (rama jurídica)	Administración, finanzas y servicios jurídicos	17/10/2017

C) Finalmente, la entidad no ha informado a este Servicio Administrativo que durante el año 2020 haya habido algún supuesto de cese y/o incorporaciones de personal laboral fijo, por lo que **no se propone por esa entidad tasa de reposición ordinaria.**

Vistas las propuestas definitivas de Turismo de Tenerife, S.A., sobre aprobación y publicación de la Oferta de Empleo Público de 2021 referida a la tasa adicional de estabilización ordinaria y ampliada con entrada en la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica el 12 de noviembre de 2021, **procede concluir lo siguiente:**

PRIMERO.- Se informa favorablemente la propuesta remitida por la Empresa Pública insular SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., relativa a la Oferta de Empleo Público de 2021, tanto por lo que se refiere a la tasa de estabilización y estabilización ampliada, proponiendo a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica su autorización y que se advierta a la empresa de la necesidad, conforme lo previsto en la Base 91ª de las de Ejecución del Presupuesto, de someter a informe previo preceptivo y vinculante de esta Corporación las Bases de Selección.

Código Seguro De Verificación	d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	17/11/2021 06:07:29
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	17/11/2021 00:24:15
	Romina Martín Moreno - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	16/11/2021 13:14:16
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SEGUNDO.- La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica autoriza con carácter previo y preceptivo que el Órgano Colegiado o en su defecto, la Presidencia con dación de cuenta al Órgano Colegiado, proceda a la aprobación de la Oferta de Empleo Público de SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. para el año 2021, habida cuenta del cumplimiento de lo previsto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado y en el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO		
TASA DE ESTABILIZACIÓN		
GRUPO		**Nº**
A	TÉCNICO BASE DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	1
A	TÉCNICO SUPERIOR DE CONECTIVIDAD AÉREA	1
A	TÉCNICO SUPERIOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	1
A	TÉCNICO BASE DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EXTERIOR	1
A	TÉCNICO BASE DE PRODUCTO TURÍSTICO	1
A	TÉCNICO SUPERIOR DE PRODUCTO TURÍSTICO	1
TOTAL PLAZAS OFERTA DE EMPLEO TASA DE ESTABILIZACIÓN		6
TASA DE ESTABILIZACIÓN AMPLIADA		
GRUPO		**Nº**
A	TÉCNICO SUPERIOR RAMA JURÍDICA	1
A	TÉCNICO SUPERIOR RAMA ECONÓMICA	1
TOTAL PLAZAS OFERTA DE EMPLEO TASA DE ESTABILIZACIÓN AMPLIADA		2
TOTAL PLAZAS OEP 2021		8

Por último, se advierte a la Entidad Pública que **exclusivamente lo consignado en la Conclusión Segunda del presente Informe-Propuesta Autorización constituye la Oferta de Empleo Público del año 2021**, y que una vez

Código Seguro De Verificación	d0rGCIpXLdkrdRs7g8doYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	17/11/2021 06:07:29
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	17/11/2021 00:24:15
	Romina Martín Moreno - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	16/11/2021 13:14:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d0rGCIpXLdkrdRs7g8doYg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

se haya aprobado por el Órgano Competente deberá necesariamente publicarse en la página web de la Entidad Pública y, en su caso, en el portal habilitado a tal efecto en el Cabildo Insular, **todo ello antes del 31 de diciembre de 2021**.

Código Seguro De Verificación	d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	17/11/2021 06:07:29
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	17/11/2021 00:24:15
	Romina Martín Moreno - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	16/11/2021 13:14:16
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d0rGCIpXLdkrdHs7g8doYg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		